

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 1 de mayo de 2019
P.I.E. N° 135/2019-2020



Señor
Julián Ávila Pérez
ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PUERTO RICO
Pando.

Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los Artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Homer Antonio Menacho Soria, debiendo el Señor Alcalde responder a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, sobre lo siguiente:

“1. Informe sobre la ejecución física y financiera de los proyectos municipales de inversión pública del Municipio de Puerto Rico del Departamento de Pando, ejecutados en las gestiones 2016, 2017 y 2018. Adjunte documentación correspondiente.--- 2. Informe y remita en copia documental los programas de operaciones anuales (POA's) y sus reformulaciones, de las gestiones 2016, 2017 y 2018 del Municipio de Puerto Rico.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.


Sen. Adriana Salvatierra Arriaza
PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES


SENADORA SECRETARIA
Sen. Eliana Mercier Herrera
TERCERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL